

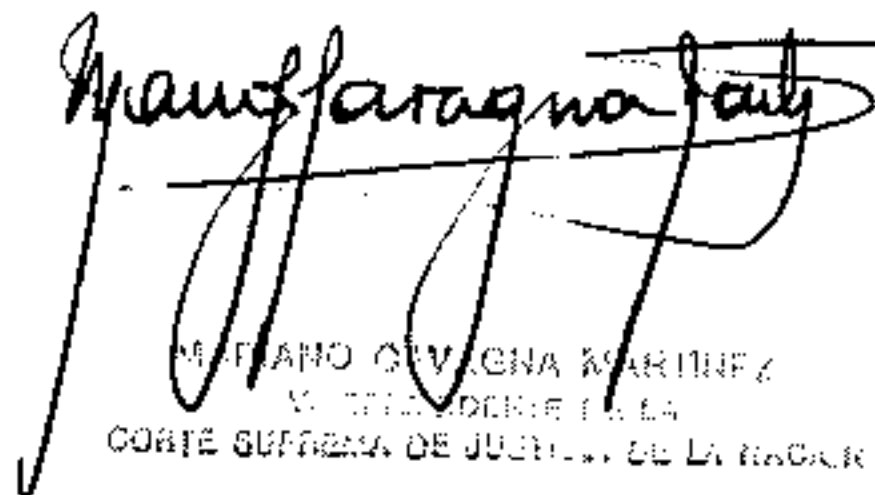


Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1990.-

Acéptase -con efectos a partir del 3 de septiembre de 1990- la renuncia condicionada presentada por el auxiliar principal de 7a. (personal de servicio) de la Intendencia del Palacio de Justicia señor Angel Gutierrez, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja de Previsión para el personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


MARIANA GABRIELA MARTÍNEZ
V. SECRETARÍA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION